Posted on: 2020-11-16T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P602055-11/20

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Medical, Health and Nutrition

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing: 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO

Project: PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS

Title: ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

REPÚBLICA DE HONDURAS

CONTRATO MODIFICATORIO DE LOS CONTRATOS

PRÉSTAMO Nos. 3815/BL-HO; 4449/BL-HO Y 4518/BL-HO

Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus (COVID-19) y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios en Honduras

Sector: Salud

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Banco Interamericano de Desarrollo BID proporcionó al Gobierno de la República de Honduras un Contrato de Préstamo por un monto total de US$50,000,000.00 para el Desarrollo del **"PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HONDURAS"**, cuyo objetivo general es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad por COVID-19 y mitigar los demás efectos indirectos de la pandemia sobre la salud. Se tendrán cuatro objetivos específicos: (i) fortalecer la conducción de la respuesta a nivel del país; (ii) mejorar la detección y seguimiento de los casos; (iii) apoyar esfuerzos para la interrupción de la cadena de transmisión de la enfermedad; y (iv) mejorar la capacidad de provisión de servicios.

La SESAL ejecutará la Respuesta Inmediata de Salud Pública por intermedio de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD), GESALUD cuenta con especialistas en adquisiciones, administrativos-financiera y de monitoreo. Se contratará

un Especialista en Gestión Ambiental y Social, con experiencia en manejo de residuos médicos e infecciones, para el control y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

Los componentes principales del Programa son los siguientes:

Componente 1. Conducción de la respuesta a nivel de país

2.02 Para abordar el reto de fortalecer la conducción del sistema de salud, a traes de este componente se apoyaran las actividades que requiere la SESAL para la coordinación y conducción en la ejecución del Plan Estratégico de Preparación y Respuesta al COVID-19 (PEPR). Para esto se financiará: (i) la contratación de especialistas epidemiólogos, salubristas e infectólogos que acompañaran al equipo de conducción nacional de la SESAL; (ii) la contratación de expertos en salud digital para la elaboración de una estrategia para el uso de aplicaciones digitales y aspectos relacionados con aplicativos, hardware, infraestructura y uso de estándares, procesos y capacitación; (iii) el equipamiento de una sala situacional para vigilancia epidemiológica a nivel central; (iv) la contratación de servicios de consultoría para realizar el diseño de loa base de datos para el almacenamiento y procesamiento de datos provenientes de distintas fuentes, la generación de indicadores epidemiológicos a través del uso de herramienta de analítica de datos a fin de fortalecer el sistema de información (District Health Information System versión 2) (DHIS2) que es parte del Sistema Información Integral de Salud (SIIS) de SESAL para apoyar la toma de decisiones durante la pandemia; ; y (v) la contratación de recurso humano para la realización de análisis epidemiológico y de tendencias.

2.03 Este componente apoya las acciones para la detección oportuna de los casos, red de laboratorios y diagnósticos, a través de los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 2.1, Vigilancia, Equipos de respuesta rápida, e investigación de casos.

2.04 Para enfrentar los retos de fortalecer el sistema de vigilancia y detección oportuna y seguimiento de casos este componente financiará: (i) el fortalecimiento del sistema de alerta-respuesta de acuerdo a los establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia, mediante la contratación de personal especializado para el apoyo a la gestión y control de brotes en las regiones sanitaria donde haya mayor cantidad de casos; (ii) la conformación y operación de equipos de respuesta rápida (ERR), que dependerán de las regiones sanitarias. La función de estos equipos será la búsqueda activa, detección de casos, aislamientos domiciliarios y rastreo o trazabilidad de contactos y casos sospechosos. Estos equipos de respuesta rápida deberán contar con los insumos para la toma de muestras, aplicando estrategias diferenciadas para áreas rurales y urbanas, y para grupos poblacionales de alta vulnerabilidad; y (iii) la adquisición de equipo de protección personal (EPP) para personal de salud tanto en la comunidad como en instalaciones de salud del primer nivel y hospitalario.

2.05 Subcomponente 2.2. Red de Laboratorio

Para el fortalecimiento de3 la red de laboratorio y del diagnóstico de pacientes COVID-19, se financiará (i) adquisición de pruebas diagnósticos y equipo para detección del virus en el Laboratorio Nacional de Virología y para la habilitación de los laboratorios regionales para que puedan procesar pruebas diagnósticas; y (ii) contratación de técnicos y equipo, para el desarrollo, instalación, soporte y mantenimiento de un aplicativo informáticos para la gestión de los informes y resultados de la vigilancia laboratorial en case al DHIS2, con el fin de vincular la información de laboratorio con la información epidemiológica clave para el análisis oportuno de la información.

Componente 3. Interrupción de la cadena de transmisión

2.06 Bajo este componente se apoyaran las intervenciones para contener el contagio incluyendo la comunicación a la población, y capacitación al personal en normas y protocolos, por medio de los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 3.1. Comunicación de la población

2-07 Bajo este componente se financiará la contratación de servicios para realizar el diseño de materiales infográficos y videos, así como la contratación de pautas en medios estratégicos, prensa, radio, tv, impresos y redes sociales, como parte de una estrategia de comunicación que buscará que loe público tenga conocimiento del virus, como se trasmite, medidas de protección, unidades de salud a donde asistir o llamar, así como para promoción para la observancia de las medidas de distanciamiento social emitidas por el Gobierno. La estrategia de comunicación buscará asegurar la articulación y complementariedad entre canales de comunicación y la adaptación de los mensajes a los distintos grupos objetivo. Se aplicaran enfoques diferenciales que garanticen la accesibilidad de la información para poblaciones diversas, incluyendo la traducción de campañas de información en las principales lenguas de los pueblos indígenas de Honduras de una manera socioculturalmente apropiada y en comunicación con los y las líderes de dichas comunidades, e incluyendo comunidades afrodescendientes y en comunicación con sus líderes. También, se incluirán en la estrategia de comunicación, mensajes para prevenir tipologías de violencia contra la mujer en el contexto de la pandemia.

Subcomponente 3.2. Capacitación en Protocolos

2.08 Bajo este subcomponente se financiará (i) la capacitación en las normas, protocolos y lineamientos al personal encargado de manejo del aislamiento social, diagnóstico, vigilancia e3pidemiológica y atención a pacientes sospechosos y positivos de COVID-19; y (ii) la capacitación al personal de los establecimientos de salud en la identificación y atención de víctimas de violencia contra la mujer en el contexto de la emergencia, incluyendo violencia doméstica y sexual.

Componente 4. Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios de salud

2.09 Este componente apoyará los servicios de salud para abordar el desafío de fortalecer la capacidad del sistema público para atender los pacientes con COVID-19, y así asegurar la continuidad de la atención esencial de otras patologías y situaciones de salud durante la emergencia, mediante las siguientes áreas de inversión:

Subcomponente 4.1. Atención de pacientes COVID-19

2-10 Bajo este subcomponente se financiará:

i. La contratación, por medio de convenios de gestión, de organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones denominadas "Gestores Descentralizados" de acuerdo con el Modelo de Gestión Descentralizada de Salud de la SESAL, para la atención domiciliar y en los establecimientos de primer nivel a pacientes sospechosos y confirmados con COVID-19 con síntomas respiratorios leves (incluyendo la toma

muestra) y su traslado a un hospital cuando lo ameriten de acuerdo a los protocolos emitidos por la SESAL. Los Gestores Descentralizados de primer nivel serán los responsables de la contratación de médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio y microbiólogos y promotores de salud; y de la compra de medicamentos e insumos disponibles en el mercado nacional para la atención médica ambulatoria de pacientes sospechosos y positivos de COVID-19.

ii. La contratación de Gestores Descentralizados hospitalarios, así como mediante la contratación de nuevos gestores para aquellos hospitales que no cuentan con mecanismo descentralizado de gestión, para la atención de pacientes de COVID-19 en al menos quince (15) hospitales públicos, de los cuales ocho (8) cuentan con convenios de gestión descentralizada bajo el Modelo de Gestión Descentralizada de Salud de la SESAL. Los gestores hospitalarios se responsabilizarán por la definición de flujo, organización, habilitación y operación de salas de hospitalización para la atención de pacientes COVID-19 graves y críticos, incluyendo servicios de cuidados intensivos y tratamiento de respiración asistida con y sin ventilador mecánico de acuerdo con la complejidad de casa hospital. También serán responsables de la contratación de recursos humanos (médicos, enfermeras y personal de apoyo) y la adquisición de insumos, oxígeno, equipo menor, repuestos, contratación de servicios médicos y de diagnósticos y medicamentos disponibles en le mercado nacional para el tratamiento de estos pacientes.

iii. La adquisición de equipo médico (ventiladores, rayos-x portátiles y fijos, monitores, camas, electrocardiógrafos, ultrasonidos y otros) y no médico para mejorar la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud de primer nivel y de hospitales que atenderán pacientes COVID-19.

iv. La adquisición de ambulancias para fortalecer el sistema de referencia y respuesta para pacientes COVID-19.

v. La contratación de consultores, compra de equipo, software, licencias, nodos y capacitación para la implementación para la implementación de telemedicina en algunos hospitales y establecimientos ambulatorios que se habilitarán para la atención de pacientes de COVID-19 (Centros de Respuesta COVID-19) y la implementación del módulo COVID-19 (DHIS2), como parte del Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS) a nivel nacional, desarrollando las capacidades del personal de establecimientos de salud, hospitales, laboratorios y regiones para que puedan ingresar datos primarios y datos de seguimiento de casos, utilizando los dispositivos móviles que ya tiene la SESAL con interconectividad hacia la base de dato del Sistema de Información de la SESAL.

Subcomponente 4.2. Gestión de residuos hospitalarios

2.11 Bajo este componente se financiará la compra de equipo para la gestión y tratamiento de residuos hospitalarios para mejorar los procesos de desechos hospitalarios.

Administración

2.12 Bajo administración de la Respuesta Inmediata de Salud Pública se financiará: (i) los costos de ejecución de la unidad ejecutora; (ii) el costo que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cobra para la gestión de las adquisiciones de pruebas de diagnóstico y equipo de cómputo, médico y de laboratorio; (iii) los costos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para realizar la auditoria de los recursos utilizados para la Respuesta Inmediata de Salud Pública; (iv) la contratación de una firma auditora elegible para el Banco, que hará la revisión de los procesos

de adquisiciones y pagos a los Gestores Descentralizados; (v) el costo de la evaluación de la Respuesta Inmediata de Salud Pública; (vi) la contratación de un especialista en gestión ambiental y social, con experiencia en manejo de residuos médicos e infecciosos, para el control y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS); y (vii) los costos para la implementación de las acciones previstas en el Plan de Gestión Ambiental y social de la Respuesta Inmediata de Salud Pública.

Otros costos. Se financiará la contratación de consultores previstos para reforzar la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, auditorías externas, auditoría ambiental y social, y las evaluaciones de medio término y final.

Las adquisiciones y contrataciones previstas en el Programa se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el BID (GN-2349-9) de marzo de 2011 y las Políticas para la selección y contracción de consultores financiados por el BID (GN-2350-9) de marzo de 2011. Si las Políticas de Adquisiciones fueran modificadas por el Banco, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Adquisiciones modificadas, una vez que éstas estén puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación. Ambas políticas pueden ser vistas en el sitio Web del Banco www.iadb.org Los avisos específicos de adquisiciones (AEA) para las Expresiones de Interés, Solicitud de Propuestas (SP) y Llamados a Licitación, serán publicados en los periódicos locales cuando sean licitaciones públicas nacionales (LPN) y además, en los sitios de internet de United Nations Development Business (UNDB online) y del BID cuando sean Licitaciones Públicas Internacionales (LPI), de acuerdo con el Plan de Adquisiciones, mismo que será publicado en el sitio web del Banco antes indicado.

Los interesados que sean elegibles, podrán obtener información adicional sobre el Programa contactándose a:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

Edificio Plaza Azul, 3er nivel, Lomas del Guijarro Sur

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Correo Electrónico: gesalud.adquisiciones@gmail.com

Web Site:

Tel. 2235-9422

PN_Covid-19